

Estudio de Caso

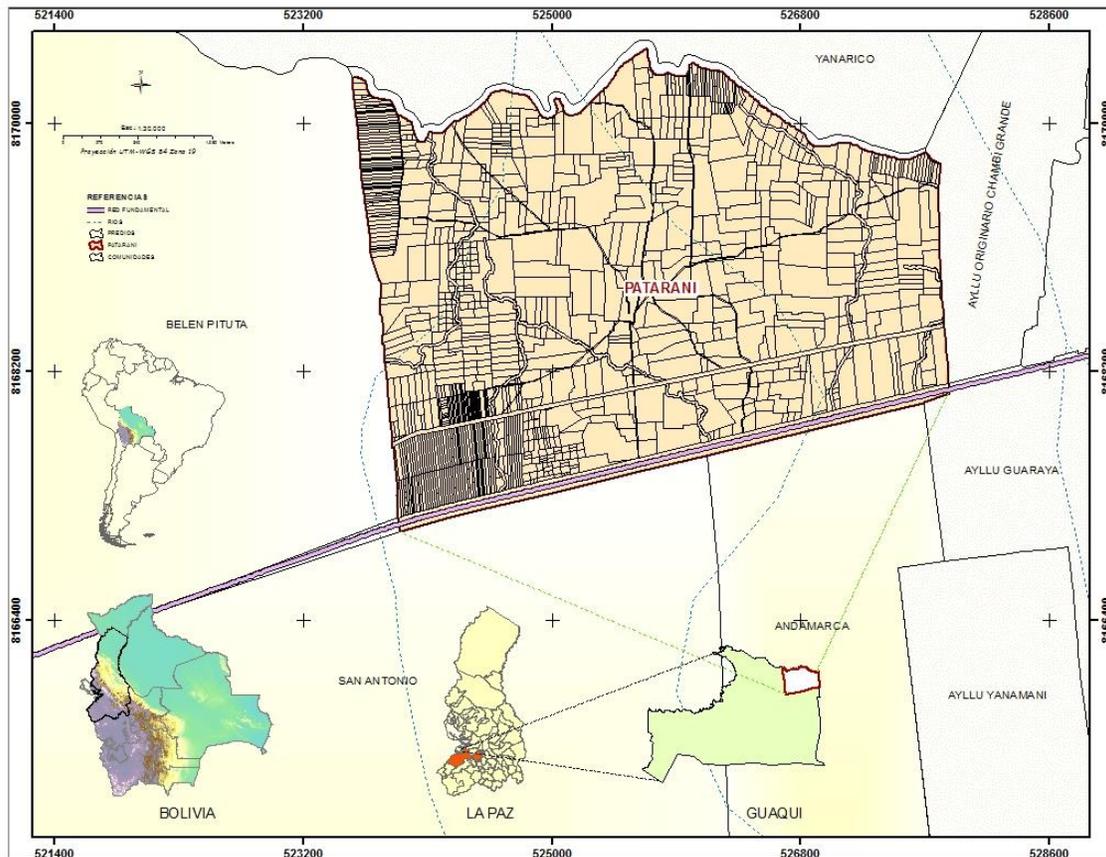
Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra

“...dejé mis tierras a cuidado de otras familias, no puede aguantar, hay mucha presión, enseguida retorné y recuperé mis pertenencias...aquí se puede llevar una vida tranquila y saludable, sin muchas preocupaciones de la plata como en la ciudad, allí para todo se necesita plata y hay mucho caos... aquí me siento libre” (Viviana Quispe)

Ubicación de Patarani

La experiencia de la que se dará cuenta se encuentra en la comunidad Patarani, situada en la zona occidental de las Tierras Altas de Bolivia. Pertenece al Municipio de Guaqui, entre las cercanías del Lago Titicaca y las ruinas de la cultura preincaica Tiawanakota, con las coordenadas al Este 525554 y al Norte 8168599.

Mapa georeferencial Comunidad Originaria Patarani



Elaborado por Wilson Mamani Poma

El Municipio de Guaqui pertenece a la provincia Ingavi, departamento de La Paz, está ubicada en pleno Altiplano Boliviano, según el Censo de Población y Vivienda del año 2012, cuenta con 7.278 habitantes, de los cuales 3.683 son mujeres y 3.596 son hombres.

Este municipio tiene la mayor parte del año un clima frío, sin embargo, posee condiciones ecológicas favorables para la producción de alimentos agrícolas tales como la papa, haba, quinua, cañahua, entre otros. La agricultura es una de las principales actividades económicas de la región, seguida de la ganadería, que también presenta potencialidad en la crianza de camélidos, bovinos y ovinos, principalmente.

El turismo también es una actividad económica del municipio, al contar con lugares atractivos como el lago Titicaca, el Museo de Ferrocarriles y la Iglesia Colonial Apóstol Santiago (1649). En los últimos años, el Gobierno Municipal de Guaqui dio un mayor realce a este rubro y actualmente es promocionado por la Empresa Estatal Boliviana de Turismo -Boltur.

El origen cultural de los habitantes de este municipio es aymara. Su forma de organización y administración territorial es por zonas, comunidades originarias y juntas vecinales. Cuenta con dos zonas A y B, 15 comunidades y 1 centro poblado. Aquí Patarani figura como comunidad de la Zona A.

De *chullas* a mujeres empoderadas

En Patarani la tenencia de la tierra es la base fundamental de la vida en la comunidad, un derecho que más allá de permitir la subsistencia económica de las familias es la base para la definición de la identidad, la construcción del ser y saber, además de conceder la participación en el entorno sociopolítico. De ahí que se da el fenómeno de apego fervoroso a la tierra por parte de los comunarios.

El acceso a la tierra en esta comunidad se da principalmente por sucesión hereditaria, otorgada por una generación de personas a las generaciones venideras. Existen pocos casos de transferencia de parcelas por medio de la compra-venta. Estos procesos en la actualidad aún se tornan complejos para ciertos sectores sociales, como es el caso de las mujeres, quienes durante la transferencia de herencias reciben parcelas de manera inequitativa, ya que se considera que las mujeres sólo en el marco de la familia, entonces, al casarse accederían a la tierra que hereda su marido.

Esta situación es más dificultosa para las mujeres *chullas*¹, quienes al no haber sido directas beneficiarias de la sucesión hereditaria de tierras tienen serios conflictos de posesión y propiedad. Esta problemática sumada a hechos de discriminación basados

¹ Palabra derivada del idioma Quechua, significa Impar. Esta palabra es adaptada a la cultura aymara, para referirse a personas solas, sin pareja (sin marido/mujer).

en la condición de género increpa sutilmente la tenencia y el acceso de tierras de las mujeres.

En estas relaciones de exclusión y discriminación, los usos y costumbres sociales son un factor determinante, ya que tienden a reforzar el sistema patriarcal al asignar a las mujeres en el rol de reproductoras y cuidadoras del hogar; en tanto que, los hombres están facultados para el dominio de los espacios públicos y decisorios dentro de la comunidad en calidad de representantes y protectores de su hogar. Desde estas representaciones sociales, las mujeres viudas, solteras o divorciadas son consideradas como incompletas, carentes de una mitad complementaria, por ende sujetas de rareza y vulnerabilidad, situación que se suele contrarrestar con un segundo matrimonio.

Sin embargo y paradójicamente, en estos contextos de exclusión emergen situaciones de inclusión, ya que aquellas viudas que deciden mantener su situación de *chulla* son incorporadas en calidad de *jaque*² en la lista de la comunidad, al no tener la representación masculina de la familia, las mujeres logran la titularidad en la administración de sus tierras. La condición de *chulla* les abre la posibilidad de incursionar en los espacios antes denegados, como la única alternativa para garantizar su acceso y tenencia de tierras. Este proceso no se da manera mecánica ni lineal, su concreción implica para las mujeres superar barreras, transgredir las tradiciones y los esquemas de la división social de trabajo e “inmiscuirse” en espacios públicos y decisorios que pareciesen asignados únicamente a hombres, muchas veces con altos costos sociales.

El presente caso comparte la experiencia de lucha por el acceso a la tierra de tres mujeres viudas de la comunidad Patarani: Regina Mamani, Viviana Quispe y Jacoba Quispe, quienes provenientes de familias de bajos recursos económicos, presentan niveles de escolaridad baja o nula, contraen matrimonio y a temprana edad, construyen familias extendidas, son víctimas de violencia y discriminación, acceden a las tierras a través de sus conyugues, la tenencia de sus tierra heredadas por sus padres presentan obstáculos, emprenden negocios, enviudan, no contraen un segundo esposo, asumen la jefatura del hogar y finalmente, se empoderan de los espacios públicos.

Su tenencia y acceso de la tierra fue a través de la sucesión hereditaria de los conyugues. Al contraer matrimonio virilocal³, las parcelas asignadas a los esposos pasaron a ser usufructo de ellas también, pero ante el deceso del cónyuge, pierden la garantía para validar sus derechos sobre estas posesiones ante la comunidad, por lo que fue menester su acción y movilización. En este sentido cada una ha empleado diferentes formas de lucha por sus tierras, ya sea por desarrollar habilidades de liderazgo, tomar el control de sus tierras o por lograr acuerdos familiares, como estrategias desde su condición de

² Concepto utilizado en el mundo andino que hace referencia al ciudadano o persona adulta con madurez y facultad de decidir.

³ Sistema de convivencia postmatrimonial en el cual una pareja casada reside cerca de la familia natal de hombre.

mujeres, les han permitido garantizar su acceso y tenencia de la tierra, y además, su empoderamiento y reconocimiento dentro de la comunidad.

Inicialmente la situación de *chulla* fue lamentada por ellas, criticada por los comunarios, pero con el transcurso del tiempo han logrado enfrentarse a las adversidades y construirse como mujeres independientes, sujetos político y económico, demostrando otro enfoque a la condición de *chulla*, ya que para ellas estar *chulla* ha significado su emancipación y el construirse como persona íntegra y no incompleta.

La vivencia y experiencia de estas personas de la comunidad de Patarani son casos inspiradores porque se trata de una reivindicación de resistencia y lucha constante por la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, y así también por un acceso digno y una administración con autonomía de la tierra; un desafío emprendido por las mujeres de esta comunidad para cuestionar a todo un sistema de relaciones sociales basadas en el patriarcado, que tradicionalmente ha restringido el acceso a la tenencia de las tierras a las mujeres solas o viudas, llegando incluso a ingresar en sus vidas personales y doblegándolas política y moralmente.

Costumbres y movilidad poblacional en Patarani

Patarani es una comunidad aymara. De acuerdo con documentos históricos el origen de los pobladores de esta región es de carácter milenario ya que durante las civilizaciones pre-coloniales constituían los ayllus del Tawantisuyo y luego de la invasión española, figuran como propiedad privada de los “patrones”, a pesar de las resistencias que ejercieron de manera constante.

En función a las políticas agrarias liberales del siglo XIX, Patarani se constituye como propiedad privada de la familia Aramayo Dalenz, “patrones” hacendados de esa región, quienes durante más de medio siglo se dedicaron a la dominación cultural y explotación económica de la población nativa. Este proceso de abuso fue detenido con los sucesos de la Revolución Nacional del año 1952, donde los colonos de la Comunidad Patarani, al igual que en otras regiones, protagonizaron diferentes hechos para expulsar al “patrón” de las haciendas, obteniendo como resultado la recuperación de las tierras en favor de los comunarios, proceso que fue formalizado el 24 diciembre de 1953, instituyendo a la comunidad como sindicato agrario.

El sindicato agrario, como forma de organización y administración territorial tuvo su fin en 1999, año en que los comunarios de Patarani recobraron su identidad cultural y adoptaron la nueva denominación de Comunidad Originaria Patanani, con ello las formas de organización de las tierras de la comunidad también cambiaron y se adaptaron a una realidad cultural más cercana y coherente. Actualmente, esta comunidad presenta sus derechos de propiedad individual actualizados mediante el

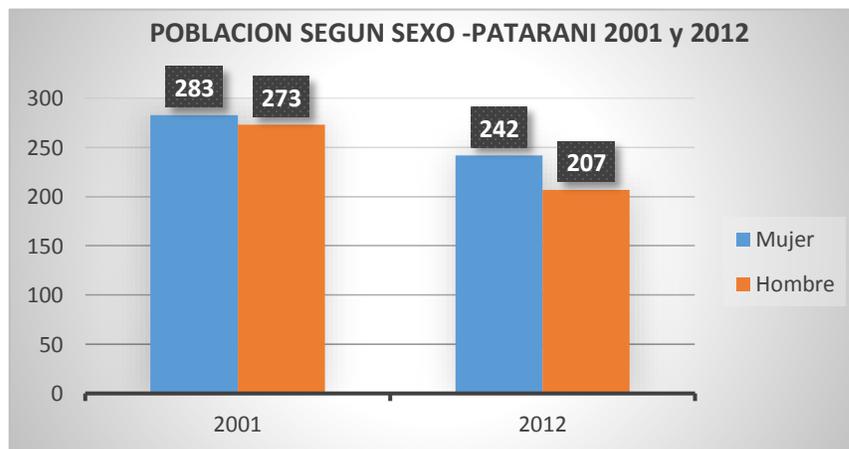
procedimiento técnico y jurídico conocido como saneamiento interno de tierras⁴, realizada en la gestión 2013 con el asesoramiento de Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPYV) del año 2012, Patarani cuenta con 449 habitantes. La lectura de este dato comparado con los datos del CNPYV del año 2001, en que la comunidad albergaba 556 habitantes, devela un decrecimiento poblacional.



Fuente INE, CNPYV 2012-2012

En cuanto a la composición de la población por sexo, las mujeres son predominantes, según datos del CNPYV del año 2012, de un total de 449 habitantes 242 son mujeres y 207 son hombres. Este comportamiento también se refleja en los datos del CNPYV del 2001, aunque las diferencias no son significativas, ya que de un total de 556 habitantes 283 son mujeres y 273 son hombres.



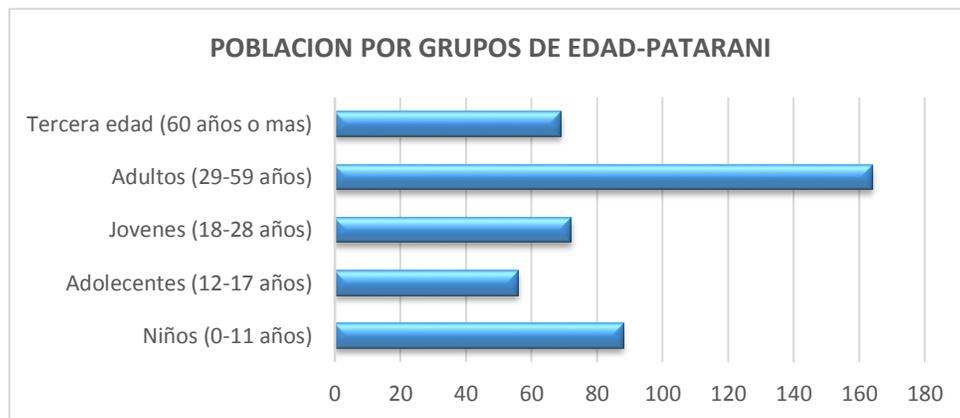
Fuente INE, CNPYV 2012-2012

⁴ Procedimiento dispuesto en el Artículo No 64 de la Ley INRA orientado a regularizar el derecho de la propiedad agraria.

Este decrecimiento poblacional está dado principalmente por la migración hacia las áreas urbanas y por la tasa de nacimientos, en los últimos años este hecho se ha generalizado, la mayoría de los jóvenes después de concluir el bachillerado han optado por una vida fuera de la comunidad, migrando a las principales ciudades de Bolivia, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, y a países vecinos como Argentina y Brasil, en los que se insertan en el campo laboral como asalariados. Por otro lado, las parejas jóvenes tienen a optar por familias reducidas, teniendo como promedio dos de 2 a 3 hijos, y además, las mujeres controlan su reproducción mediante diferentes métodos anticonceptivos.

La reducción de la población masculina es llamativa. Se puede advertir que la migración acentuada recae a este sector, pero también que en las últimas décadas la mayoría de los nacidos vivos son de sexo femenino. Esta situación fue generando nuevas dinámicas sociales dentro de la comunidad, como por ejemplo una alta frecuencia de residencias o matrimonios uxori-locales⁵.

Según la caracterización de la población por edad, al grupo etario mayoritario son los adultos de 29 a 59 años, con 37%, lo que advierte que dentro de la comunidad se está quedando la gente adulta.



Fuente INE, CNPYV 2012-2012

Dentro de esta pirámide poblacional, la estancia de los jóvenes y adolescente es reducida. Esta realidad es resultado principalmente de la migración, aunque cabe resaltar, que los recientes años los jóvenes de esta comunidad presentan una participación social y política activa, logrando asumir cargos de autoridad⁶. Ante el

⁵ Sistema de convivencia postmatrimonial en el cual una pareja casada reside cerca de la parte matrilineal de la familia, es decir con la madre de la esposa y sus antepasados matrilineales

⁶ Por ejemplo durante la gestión 2016, Nelson, un joven de alrededor de 24 años asumió el cargo de Quelca Mallku (secretario de actas); y en la gestión 2015, Celia, una joven de alrededor de 20 años asume el cargo de Chasqui Qamani (encargada de comunicación).

desafío de nuevas competencias y habilidades para la gestión de nuevos proyectos, la comunidad paulatinamente va aceptando a los jóvenes en los espacios públicos decisorios, situación desafía a las prácticas tradicionales que tienden a relegar a los jóvenes a un plano inferior.

Los comunarios comentan que vivir en Patarani, es como vivir en la ciudad ya que prácticamente tienen todos los servicios básicos, como la energía eléctrica y agua potable. Estos servicios fueron gestionados hace más de dos décadas, a través de instituciones con financiamiento extranjero tales como Plan Internacional Altiplano e INTERVIDA. En cuanto al servicio sanitario utilizan pozos ciegos.

Para el acceso al servicio de salud pública los Pataraneños tienen que trasladarse al Puerto de Guaqui, ubicado a 12 km de la comunidad, donde está el Centro de Salud Municipal. En situaciones críticas las familias acuden directamente a Hospitales Públicos de la ciudad de El Alto, muy pocos recurren a servicios privados. Empero, el uso de la medicina natural y tradicional es frecuente, ya que muchas familias demuestran cierta resistencia a la medicina científica y prefieren servicios de curanderos de la comunidad o el uso medicamentos caseros.

Referente a la educación de los niños, la comunidad cuenta con una Unidad Educativa, llamada “Carlos Palenque Avilés”, que brinda el nivel inicial, primario y nivel (solo hasta 2do de secundaria). Los estudiantes después de cursar estos grados están obligados a trasladarse a escuelas aledañas para concluir el bachillerato. El nivel de profesionalización es bastante bajo, muy pocos jóvenes ingresan a las universidades y terminan su profesión.



Unidad Educativa “Carlos Palenque Avilés”

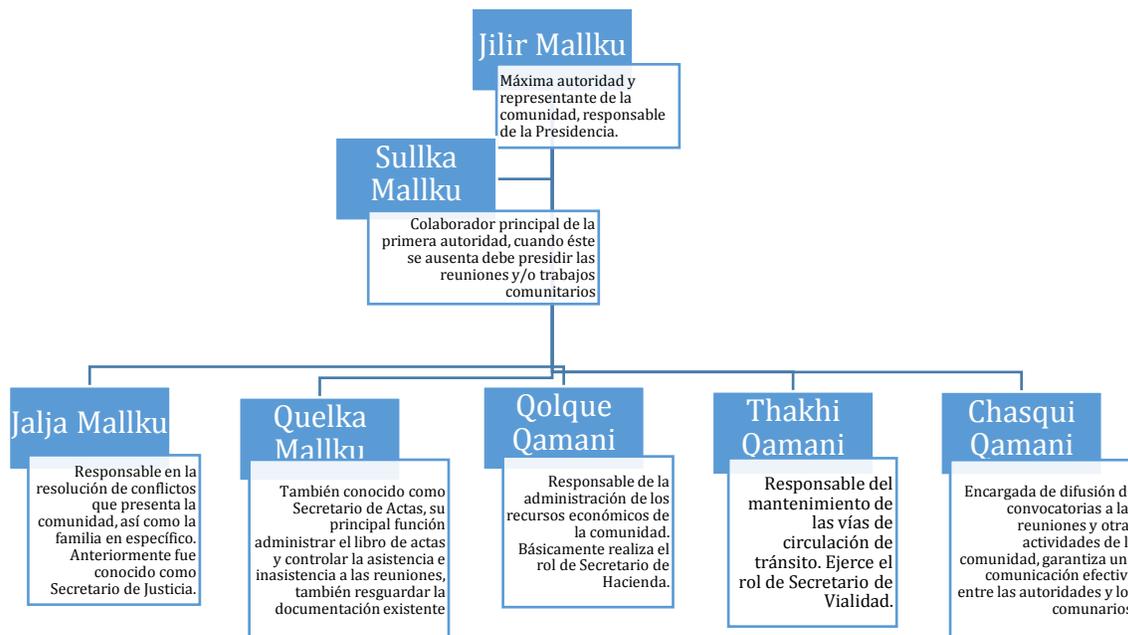
La comunidad está organizada en dos zonas: abajo y arriba. Su administración está fundada en costumbres y tradiciones propias, como procedimientos y normas que

viabilizan la vida comunal y la gestión de su tierra y territorio. Su autogestión territorial se rige sobre el enfoque de propiedad colectiva sin dejar de lado los derechos individuales sobre la tierra.

Al igual que en otras comunidades de la región andina, la tenencia de la tierra está directamente ligada al cumplimiento de las obligaciones comunales, cumplimiento de cargos de autoridad, participación de trabajos comunales, cumplimiento de aportes, participación en trabajo comunales, cumplimiento de aportes económicos, participaciones en actividades socioculturales, entre otras⁷. Esta forma de enfocar el derecho sobre la propiedad se fundamenta en el hecho de que en el imaginario de los habitantes pervive la idea de que las tierras familiares son parte de un territorio colectivo que fueron defendida y conquistadas por todos, por lo que la comunidad debe mantener el control sobre la administración de la tierra (TIERRA, 2014: 6).

De acuerdo a las normas consuetudinarias, la base primordial del funcionamiento de la comunidad es el gobierno comunal, constituido por los comunarios de manera rotatoria en función a la tenencia de la tierra, quien ejerce el autocontrol.

Estructura organizacional del gobierno comunal



Elaboración propia.

⁷ También existen otros cargos de responsabilidad como es: el ejercicio de Consejo Educativo, la Mayordomía (responsable del cuidado de la Iglesia católica de la comunidad, Comité de Agua Potable y Control Social y cargos de autoridad a nivel Cantonal, Sub Central y Central.



Cambio de autoridades

En el cumplimiento de estos cargos de autoridad el predominio de usos y costumbres muchas veces ha legitimado la desigualdad de género, haciendo que las mujeres sean relegadas de estos de estos espacios, interpretados como propios de los hombres. En la actualidad esta situación presenta transformaciones, ya que para el ejercicio de los cargos se exige la dualidad (pareja), es decir, la participación del hombre y de la mujer de la unidad familiar (generalmente cónyuges), pero en esta relación la mujer asume el rol de colaboradora, sin facultades de tomar decisiones. Una mujer es habilitada a la titularidad de estos cargos cuando presentan condiciones de excepcionalidad como por ejemplo, el fallecimiento o abandono del conyugue, padres de edades avanzadas o soltería. Asimismo, en las reuniones y trabajos comunales, si bien aún se sigue exigiendo participación de los hombres al considerar que las mujeres no aportan con ideas y no cuentan con mucha fuerza física, se impone una alta participación de mujeres.

En cuanto a las prácticas culturales, Patarani mantiene vigente las tradiciones y costumbres ancestrales de la cultura aymara, como son los ritos y ofrendas a la *Pachamama* (Madre Tierra), como *ch'allas*⁸ y *wajtas*⁹, el *yapu misa*¹⁰. Asimismo, las

⁸ Tipo de ofrenda andina que consiste en echar o aspergear bebida para la madre tierra, a manera de reconocimiento y agradecimiento por su cobijo y productividad.

⁹ Sahumerios ofrendatorios de agradecimiento a la Pachamama (Madre Tierra).

¹⁰ Misa para los sembradíos, actividad comunal efectuada anualmente en temporada de producción agrícola.

prácticas autóctonas como el *ayni*¹¹, el trueque¹², la *yanapa*¹³, la *sataka*¹⁴ el *waki*¹⁵, entre otros, son comunes aunque con el tiempo fueron adquiriendo nuevas connotaciones y significados.



Sede social de la comunidad Patarani

Los pataraneños practican como lengua nativa el aymara, aunque en las nuevas generaciones hay una tendencia al aprendizaje del idioma castellano como lengua materna, esto en la perspectiva que tienen las personas de lograr mejores oportunidades fuera de la comunidad y superar los contextos de exclusión histórica debida a factores de identidad cultural.

¹¹ Sistema de relaciones interpersonales basado en la colaboración mutua.

¹² Sistema de intercambio basado en la reciprocidad.

¹³ Ayuda. Es la relación al nivel más íntimo entre las familias más vinculadas por parentesco real o virtual. Hay que dar la siempre que se solicita. Se da por supuesta, que no exige una reciprocidad estricta (Albo, 1974).

¹⁴ Una práctica agrícola en la que el propietario dispone su parcela para el cultivo y el otro comunario (el beneficiario) ponen una parte de la semilla y trabajo a cambio recibe surcos de cultivo.

¹⁵ Intercambio de tierra y semilla --una especie de arreglo de campaña o al partir-- pero en pequeñas cantidades. El caso típico ocurre cuando un individuo se encuentra con que su semilla no le alcanza para el terreno que ya había preparado, y en cambio otro individuo se encuentra con que tenía más semilla del que cabía en el terreno que había preparado. Entonces los dos se ponen de acuerdo y siembra la semilla del primero en el terreno del segundo a diferencia (Albo, 1974).

Viudez y estrategias de lucha por la tierra

Viviana y su liderazgo

Viviana Quispe es una mujer de 63 años edad, nació en 1953 en la comunidad Patarani, en el seno de una familia de bajos recursos económicos, allí creció junto a sus 5 hermanos (4 mujeres y 1 varón), quienes actualmente residen en la misma comunidad. Su idioma nativo es aymara, pero también habla algo de castellano que aprendió en la escuela, apenas pudo cursar hasta el primero básico al igual que sus hermanas, sin embargo, su hermano pudo asistir a niveles superiores “...mi papa decía que las mujeres no pueden asistir a curso superiores, eso no es para ellas”, recuerda.



Contrajo matrimonio a sus 20 años con su ahora difunto esposo, tuvieron 8 hijos (2 mujeres y 6 varones), todos ellos actualmente viven en la ciudad de El Alto, es decir, que ella vive sola dentro de la comunidad, sus hijos la visitan de vez en cuando. Ella anhela el retorno de sus hijos a la vida comunal.

Enviudó a sus 36 años, cuando varios de sus hijos aun eran pequeños, este hecho marcó un hito en su vida, ya que desde entonces su vida ha cambiado radicalmente, tuvo que asumir básicamente dos responsabilidades, criar a sus hijos y cumplir con las responsabilidades de la comunidad. No contrajo un nuevo conyugue, señala que el tener una nueva pareja le generaría problemas, tanto para ella como para sus hijos, interpreta su situación de chulla como sinónimo de respeto y valentía.

“No quise tener otra pareja hasta el día de hoy, ya no estoy dispuesta a soportar ni servir nuevamente a un hombre, decidí estar sola, ya me acostumbre, me siendo, sola puedo planificar mi actividades sin temer a nada, por eso siempre les digo a mis hijos quien como yo andado sola y ha cumplido los cargos, yo sé escuchar las recomendaciones...”.

El acceso a la tierra de Viviana, fue a través de su esposo, quien en vida heredó de sus padres alrededor de 5 hectáreas de tierra, misma que después del enlace matrimonial pasaron a ser usufructos de ella también. Por parte de sus padres no ha percibido parcelas como herencia hasta el proceso de saneamiento interno de la comunidad (2013), cuando su hermano exigió al padre otorgar una porción de parcelas a todas las hijas por igual aprovechando el proceso actualización de derechos propiedad. Pues recién a sus 60 años recibió la mitad de una cuarta hectárea de forma legal y legítima, este hecho fue representativo para ella, aunque la pacerla fuese chica.

“...Mi papá era malo, él decidió que todo el terreno sea solo para mi hermano, las mujeres no recibimos nada, tampoco hemos insistido por no estar peleando, hasta que llegó el proceso de saneamiento interno, recién es que nos dio la mitad de una cuarta de parcela, esto de hecho fue a exigencia de mi hermano quien se dio cuenta de la injusticia hacia sus hermanas...”

Ella habla con mucha seguridad sobre la forma de vida que adoptó después de enviudar, enfocando como su mayor reto aquellas actividades físicas que requerían la intervención de un hombre como es el arado en el cultivo, seguida de su representación ante la comunidad por sus tierras, esto principalmente por cuestiones de tiempo y recursos, y no tanto así por sus capacidades ni habilidades para ejercer estos roles anteriormente designados a su esposo.

Ella ahora lo ve como algo normal asumir estos cargos, dice *“...he hecho varios cargos, todo bien, nunca me han faltado el respeto lo hombres, tampoco había odio hacia mí, aunque era difícil porque todo ya dependía de mí, era no más fácil atender todo...”*, si bien estas actividades le representaron un sacrificio en materia de tiempo y recursos, ella actualmente se siente conforme y orgullosa por haberlas cumplido.

De acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad, asumió los siguientes cargos: Thakhi Qamani, Chasqui Qamani, Jalja Qamani, en diferentes gestiones. En este proceso sus hijos han jugado un rol importante ayudando en las labores del hogar, en la chacra y en las tareas comunales. Tanto en el ejercicio de estas funciones como en vida comunal, ella se destacó por su liderazgo, aunque los comunarios no reconocen sus aportes, ella presenta una personalidad carismática e influyente. En los trabajos comunitarios ha encabezado las comisiones de trabajo, los comunarios por consenso la han elegido como presidenta, pues demuestra responsabilidad y con mucha habilidad para dirigir grupos, logrando resultados exitosos, como la entrega de obras con efectividad. Por medio de estas situaciones ha sensibilizado la percepción comunal sobre la importancia de valorar la capacidad de las mujeres en el ejercicio de la función social, fue así que las interpelaciones entorno a la legitimidad de sus tierras y su condición de viuda se han disuelto.

Actualmente, Viviana participa de los espacios públicos de manera activa, en la lista de la comunidad figura su nombre junto a pocas mujeres, sin que nadie le reclame del por qué no está su esposo tal como sucede con las mujeres casadas, puede participar de las reuniones, trabajos comunales, entre otras actividades.

Con el proceso de saneamiento interno pudo formalizar sus derechos de propiedad individual, dejó de ser propietaria tácita y constituirse en propietaria legal de más de 5 hectáreas de tierra. Se movilizó junto al INRA y otros comunarios, para reconocer la extensión de sus parcelas y colindantes, situación que le generó gastos físicos y económicos, pero trajo resultados significativos para su familia, pues se amplió su extensión de tierra a través de una herencia retardada por la cual se le otorgó documentos legales que respaldan su derecho a la tierra.

Viviana siempre ha sido agricultora y ganadera, nunca se dedicó con exclusividad a las tareas domésticas. Su ahora difunto esposo a parte ejercer el maltrato físico y psicológico, esquivaba de sus roles, no preveía el sustento económico a su hogar, por lo que la responsabilidad de buscar otros medios de subsistencia, además de cultivar y criar animales, recaía en Viviana. Entre los mecanismos de subsistencia ha recurrido a prácticas como el *yanapa* y el *ayni* en temporadas de cosecha de cultivo, a la *sataka* en calidad de beneficiaria y el *waki* en temporadas de siembra, así mismo con frecuencia ha trabajado en calidad de *minka*¹⁶, generalmente en temporadas de cosecha, logrando percibir a cambio papa, forraje de animales y otras veces dinero.

También incursionó en la producción y comercialización del queso en los mercados locales, poco después de quedar viuda prestó mayor atención a esta actividad al considerarla como una alternativa de subsistencia económica segura. Logrando actualmente tener un puesto de venta en la ciudad de El Alto, donde realiza viajes dos veces a la semana para ofrecer quesos caseros que ella misma produce, a su vez revende los quesos que adquiere de sus vecinos y familiares en la comunidad, pero no ha dejado atrás su trabajo agrícola y ganadero. Sigue cultivando papa, quinua, cebada, entre otros, y criando ganados de ovejas, vacas, cerdos y también gallinas, en unidades mínimas, solo para el consumo familiar.

Señala que le es casi imposible abandonar sus tierras y a la comunidad, no precisamente porque no cuenta con otras alternativas de vida, de hecho sus hijos le piden que se marche a la ciudad, pero ella está acostumbrada a la vida rural, siente un afecto especial por ella,

“un tiempo me he enfermado, me fui a vivir a la ciudad, vendí mis animales y deje mis tierras a cuidado de otras familias, estuve allí más de medio año, no puede aguantar, hay mucha presión, enseguida retorné y recuperé mis pertenencias...aquí se puede llevar una vida tranquila y saludable, sin muchas preocupaciones de la plata como en la ciudad, allí para todo se necesita plata y hay mucho caos... aquí me siento libre”.

Jacoba y sus acuerdos familiares

Jacoba es una mujer de 63 años, nació en 1953 en Yanamani, comunidad aledaña a Patarani, después de contraer matrimonio virilocal se fue a vivir a Patarani, comunidad de su entonces esposo, más no retornó al lugar de su origen.

Es aymara parlante, y el castellano lo aprendió con la experiencia y lo reforzó con el programa de alfabetización para adultos impulsado por el Estado. No pudo ingresar a

¹⁶ Ayuda a quien la solicita un servicio, pero a cambio percibe retribución económica, esto puede ser en dinero o en especie por ejemplo el producto que se está cosechando.

la escuela ya que su familia era de escasos recursos económicos, su padre falleció cuando su madre estaba embarazada de ella.

Contrajo matrimonio a sus 16 años, este fue el momento en que accedió a la tierra a través de su conyugue, quien recibió como herencia de sus padres alrededor de 7 hectáreas. Luego lograron comprar una parcela de otra familia y ampliaron un poco más su propiedad agraria. Ella no heredó ni una parcela de su familia consanguínea, las pequeñas parcelas que poseía su madre pasaron a propiedad de uno de sus hermanos. Su madre como herencia le dio 200 bolivianos (30 USD) diciendo *“con esto anda cómprate terreno... yo no compre nada porque era poco dinero, también dije que mi marido me mantenga pues, mi madre ya anciana me seguía insistiendo, yo dije que esté hablando...”*.

Enviudó con 7 hijos, 5 varones y 2 mujeres, de los cuales actualmente solo tres viven en la comunidad, dos con matrimonio neolocal y la hija menor, que es madre soltera, vive con ella. Los otros dos hijos viven en la ciudad de El Alto, y la otra hija al contraer matrimonio virilocal se marchó de la comunidad.

Su esposo falleció en el año 2010, después de una vida de alcoholismo durante varios años, básicamente la figura paterna en su hogar era ficticio y simbólico desde un inicio, ya que su esposo terminaba esquivando de sus roles y responsabilidades.

“...desde antes siempre mi esposo se ha dedicado al alcohol, no me ayudaba, se escapaba, yo ya me acostumbré a hacer sola mis cultivos y mantener ni hogar, tampoco le podría traer a la casa a chicote él no era pues un niño, le he dejado no más, hasta que ha fallecido siempre por eso...”

El fallecimiento de su esposo, si bien causó una crisis emocional, no generó cambios radicales en la dinámica interna de su hogar así como en su relacionamiento con la comunidad, ya que desde un inicio había asumido la jefatura de su hogar y roles designados supuestamente a su esposo, como por ejemplo el arado de las tierras. Ella aparte de cultivar sus tierras y criar ganados, incursionó en otras actividades, como es la producción y comercialización del queso en mercados locales, aunque su esposo no la dejaba viajar por celos, esta actividad en gran medida le permitió paliar las carencias económicas dentro de su hogar. También para tener más productos alimenticios trabajaba *al partir*¹⁷, el *waki*, la *sataka*, y para garantizar la alimentación de sus ganados alquilaba parcelas con forraje.

“...Yo hago todo, recién no más he casado a uno de mis hijos, y luego voy casar a dos hijos más, no le doy importancia a mi situación de chulla, digo acaso yo soy de las que se hace mantener por su marido, yo ya me acostumbré a estar sola...”

¹⁷ Préstamo de una porción de tierra para el sembradío. Una vez hecha la cosecha la persona que hizo la partida debe entregar una porción de la producción a los dueños de esa tierra.

Al igual que otras mujeres viudas de la comunidad también se vio ante reto de asumir la representación ante la comunidad, señala que su esposo falleció justo cuando estaban fungiendo el cargo de la Sub Central¹⁸ y tuvo que concluir la sola *“...yo no más ya he terminado, ya les comuniqué a otras autoridades, ellos me han entendido, que podía hacer yo, él muerto no más ya apareció luego...”*

Jacoba antes de la defunción de su esposo planificó la administración de las tierras bajo su posesión, pues al ver que varios de sus hijos ya tenían parejas y necesitaban parcelas decidió distribuir sus parcelas en calidad de herencia, esto para garantizar el acceso legítimo de sus hijos a la tierra y también para evitar conflictos familiares a posterioridad. Después de este proceso ella quedó sin propiedad, pero negoció con sus hijos que viven en la ciudad para administrar sus parcelas, y también compró la parcela de la hija que vive en otra comunidad, de esta manera nuevamente pudo garantizar su acceso a la tierra. Bajo estos acuerdos, su familia entró al proceso de saneamiento interno de la comunidad, en el que su hijo mayor entró como titular, esta situación fue reñida por otras mujeres que cuestionaron el por qué no se tituló ella.

Actualmente Jacoba presenta una participación activa dentro de la comunidad, aunque muchas veces prefiere dar chance a su hija para que pueda aprender y algún día empoderarse de estos espacios. Económicamente se encuentra bien, su negocio de comercialización que queso en la ciudad de El Alto le permite percibir entradas económicas seguras. Si bien las parcelas bajo su administración no son grandes continúa forjando su vida en comunidad, a pesar de que a situación de la mujer aun es deplorable en estos contextos.

“...los hombres no son considerados con las mujeres, discriminan y excluyen a las mujeres de los espacios públicos, en las reuniones cuando una mujer habla se ríen de todo y nada, prácticamente una mujer tienen que pelear harto para hacer respetar sus derechos ...”

Jacoba indica que siente un afecto especial por sus tierras, sus hijos que viven en la ciudad le han propuesto marcharse con ellos, pero ella se niega a dejar su vida rural, dice estar acostumbrada y tampoco tiene ninguna carencia como para abandonar la comunidad. Su acceso a la tierra lo ve como una lucha emprendida que no puede dejar a medias, inclusive puede verse en riesgo si ella se trasladara a la ciudad.

“como yo voy a dejar las cosas así, donde puedo ir...aunque la tierra no es muy grande yo aquí vivo tranquila, yo no me puedo ir a ningún lado, aquí no me falta nada...además mi mamá me sabe decir no te vas a ir ningún lado por más que fallezca tu marido, no importa de cuatro pies pero estate en la casa...”

¹⁸ Estructura organizacional territorial superior a la comunidad, a nivel municipal.

Regina y el control de sus tierras

Regina es una mujer de 54 años de edad, oriunda de Patarani, nacida en el año 1962, en el seno de una familia compuesta por 7 hermanos, 2 varones y 4 mujeres, y de bajos recursos económicos. Pudo asistir a la escuela de la misma comunidad hasta el primero básico, donde aprendió algo de lectoescritura en castellano. Actualmente vive dentro de la comunidad con sus dos hijas menores, una de ellas se encuentra estudiando en el colegio, sus otros hijos mayores residen en la ciudad y no han perdido contacto con la comunidad, con frecuencia la visitan y participan de las actividades comunales en coloración con su madre.

Contrajo matrimonio cuando apenas tenían 15 años. Desde entonces desarrolló una vida marcada de violencia intrafamiliar y carencias económicas, ya que su esposo desde el inicio del matrimonio se dedicó a las bebidas alcohólicas y finalmente terminó abandonado su hogar mucho antes de su deceso (2009). Estas adversidades, a Regina la forjaron como una mujer luchadora tanto por su bienestar individual y como el de su hogar compuesto por sus 6 hijos, 3 varones y 3 mujeres.

Su forma de acceso a la tierra fue a través de la herencia. De parte de sus padres, quienes en vida la facilitaron una parcela bajo compromiso verbal y a través de su esposo, quien también heredó tierra de sus padres. Ambos, marido y mujer, aportaron con parcelas constituyendo así una propiedad familiar de ambos conyugues, pero administrada por Regina. Su acceso a tierra fue complementada con la transferencia por compra a sus dos hermanos y una hermana, quienes al marcharse a la ciudad de La Paz de jóvenes, mediante un acuerdo familiar dejaron una parcela a Regina en calidad de cuidadora y posteriormente se la vendieron.

Si bien Regina accedió a la tierra de sus padres de manera equitativa, paradójicamente su derecho a la propiedad agraria se vio avasallada con el proceso saneamiento interno de la comunidad, toda vez que aquel hermano que le había transferido su herencia retornó a la comunidad para exigir la devolución de sus tierras. Aunque ella se negó, finalmente él terminó apropiándose y gestionado su titulación como propietario legal no solo de esta herencia en disputa sino también de la herencia de Regina y la de su hermana. Regina inicialmente desconocía esta situación, pero una vez que se enteró, denunció este hecho a diferentes medios, sentó su denuncia ante las autoridades originarias de la comunidad, pero al ver que no había una respuesta inmediata fue hasta las oficinas del INRA, buscó asesoramiento legal, actualmente este hecho se encuentra en rectificación, teniendo el veredicto final a favor de Regina.

El proceso de saneamiento de tierras, posibilitó que Regina pueda regularizar su derecho legal de las parcelas heredadas por su difunto esposo y también de las que había adquirido mediante la compra venta. Actualmente cuenta con alrededor de 5 hectáreas.

A Regina, al igual que a otras mujeres viudas, de cierta manera le costó administrar su propiedad agraria ante la comunidad, pero asumió todas las responsabilidades y

obligaciones que exigía la comunidad, realizó los cargos de *Qelka Mallku*, *Colque Qamani*, *Thaqui Qamani* y entre otras responsabilidades. Señala que la mayoría de estos cargos ejerció cuando su esposo estaba aún con vida, pero al constatar que su esposo mostraba total dejadez, los asumía sola. La comunidad rechazaba esta situación y ella tuvo que hacer respetar su capacidad de ejercicio de las responsabilidades.

Después de que falleció su esposo entró en conflictos con la comunidad, estuvo sujeta a un permanente miramiento y reproche moral e intentaron excluirla de los espacios de decisión, sacarla de la lista de la comunidad y prohibir su participación en las reuniones, todos aquellos espacios que le habían costado conquistar a Regina. Ella niega esas presunciones, y más bien indica que fue víctima de abusos por lo comunarios, quienes al ver su situación intentaron aprovecharse de ella. El rechazo y estigma habían caído sobre ella, y no sobre el comunario implicado, quien con total normalidad fue desenvolviéndose en la vida comunal, mientras Regina fue excluida de estos espacios, de modo que su propiedad agraria fue expuesta a riesgo.

“...ya no me han dejado participar, para mí fue complicado, sabiendo que soy la víctima, no sabía qué hacer, un tiempo ya no he asistido siempre a las reuniones ni a los trabajos, pero dije, ¿Qué va a ser de mis tierras? Y me encaprichado y me incorporé dejando mis miedos atrás, luego tampoco ya me han dicho nada...”

Esta situación fue complicada para ella, pero tuvo que afrontar y reclamar a las autoridades originarias hasta lograr nuevamente su participación en los espacios públicos y hacer valer su derecho de propiedad y la vida comunal independiente a su vida sentimental. En la actualidad participa activamente en la comunidad, para ella la tenencia de la tierra es fundamental para vivir.

“...sin la tierra no podemos hacer nada, solo la tierra no permite vivir, esta es la única fuente económica segura, permite contar con la alimentación diaria, el asunto está en trabajarla...”

Regina se dedica a la producción agrícola, principalmente orientada a la alimentación familiar, algunas veces busca *partida*, *waki*, *sataka* y realiza *ayni* para mejorar su situación. También se dedica a la crianza de ganados como vacas, cerdos y gallinas, como actividades que generan ingresos para su sustento familiar. Ella no tiene problemas con cuidar la propiedad de las familias que se ausentan temporalmente de la comunidad, de esta actividad percibe una retribución económica, en dinero o productos, también trabaja como *minka* en temporadas de cosecha.

Al igual que Viviana y Jacoba, Regina se vio en la necesidad de buscar otras alternativas para el sustento económico, por ejemplo, la venta y reventa de quesos en los mercados. Esta actividad es de gran ayuda en la manutención de los hijos que aun dependen de ella, entonces una vez a la semana viaja a la ciudad de El Alto para comercializar sus productos caseros.

Regina está segura del retorno definitivo de sus hijos a la comunidad, ya que para ella la vida en la ciudad no es segura, éste es el motivo principal para no abandonar sus tierras, ya que es un medio fundamental para tener una vida segura y tranquila.

“sin la tierra yo no podría hacer nada, aquí yo siembro y cosecho para mi sustento diario, si no hay tierra no hay comida, no hay vida en la comunidad y las familias sufrirían mucho”

Las historias relatadas muestran que el acceso a la tierra por las mujeres aun presenta restricciones, pese a existir avances significativos en aspectos legales, persisten usos y costumbres que reproducen la inequidad que vulneran los derechos de propiedad de la tierra para las mujeres. Si bien las mujeres viudas tienen la posibilidad de administrar sus propiedades y asumir su representatividad dentro de la comunidad aparentemente sin ser interpeladas, pareciera que éste fuese un condicionante para la participación política plena de las mujeres dentro de la comunidad.

A las mujeres protagonistas del caso su condición de chulla curiosamente les ha facilitado introducirse en los espacios de los que anteriormente fueron excluidas y de esta manera autocompletarse.

Estas mujeres no han vuelto a contraer un segundo matrimonio, lo cual según la percepción de ellas es un aspecto destacable ya que han demostrado a la comunidad sobre sus capacidades de autoadministración, y han relegado la figura paterna en su hogar a un segundo plano. En sus discursos se advierte su decisión de mantenerse en condición de chulla como sinónimo de auto realización y empoderamiento, y no como sacrificio ni sufrimiento. Sin embargo, es posible que la decisión y la libertad de estas mujeres estén sujetas a la percepción dominante que persiste en la comunidad y que determinan sus consideraciones sobre lo que es bueno o malo.

En el imaginario social de la comunidad, las viudas son objetos de lástima, y se espera que muy pronto recurran a una segunda pareja, como un mecanismo de defensa. Existe una transformación en estas percepciones cuando con el pasar del tiempo, pues surge la admiración hacia las mujeres viudas, cuando ellas deciden asumir desde su condición de *chullas* el desafío de vivir en la comunidad, o sea, se deciden a asumir la responsabilidad de administrar sus tierras y su hogar solas, lo cual es bastante positivo, pero estas actitudes en el fondo contribuyen a la normalización de la inequidad de género, dado que legitiman las formas de administración construidas por los hombres, haciendo que las mujeres se sometan y coadyuven a esa forma de administración patriarcal a fin de garantizar su acceso y tenencia de la tierra.

El tema de acceso a la tierra y la incertidumbre que gira en torno a su tenencia, es un aspecto importante en la forma en que viven la desigualdad y opresión de género, precisamente porque el acceso a sus propias tierras después de quedar viudas, se encuentran en riesgo y por ello, estas mujeres se esfuerzan por no salirse de lo establecido socialmente, llegando incluso a vulnerar otros derechos.

Línea de tiempo



Aspectos legales del acceso y control de la tierra de las mujeres

Actualmente en Bolivia existen varias normativas que respaldan y reconocen los derechos de las mujeres a la tierra en iguales condiciones, como es la Constitución Política del Estado (2009) y específicamente la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria (2006), modificatoria a la Ley No. 1715 (INRA), donde se establecen procedimientos para garantizar el derecho al acceso, distribución y tenencia de la tierra desde el enfoque de equidad de género. Esta normativa en su Disposición Final Octava instituye que: “se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. En caso de matrimonio y uniones conyugales libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentran trabajando la tierra, consignado el nombre de la mujer en primer lugar. Igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil”.

Patarani fue una de las primeras comunidades de la región que gestionó el proceso de saneamiento de sus tierras, logrando obtener los títulos ejecutoriales tanto de las propiedades individuales como colectivas, extendidos por el INRA en la gestión 2013. Según datos del INRA en total entregaron 912 títulos ejecutoriales correspondientes a una superficie de 962 hectáreas. En este proceso, la situación legal de las mujeres ha dado un giro radical, toda vez que en cumplimiento de la Ley de Reconducción Comunitaria, en un acuerdo comunal dispusieron que todas las mujeres pasen de propietarias tacitas a propietarias legales, asumiendo la titularidad de sus propiedades. De los 912 títulos ejecutoriales, aproximadamente 95% tienen al nombre de una mujer en primer lugar, seguido de sus conyugues y 2% figuran como propiedades únicas. En este sentido, las disposiciones legales a favor de las mujeres presenta efectos positivos, al menos en términos cuantitativos, cabe esperar que a la larga tenga una incidencia efectiva en la equidad de género en diferentes aspectos de la vida comunal, pues un paso inicial sería la reformulación de la lista oficial de la comunidad en la que actualmente siguen figurando los varones como jefes de hogar en representación de su unidad familiar, de ahí que se exige participación de los hombres en las actividades y reuniones comunales, donde las esposas participan en calidad de remplazantes o suplentes. Muchas veces las normativas no son puestas a la práctica ya que las normas comunales tienen mayor peso.

En este proceso Viviana, Jacoba y Regina han sido las principales beneficiarias ya que lograron ser reconocidas como las titulares de sus parcelas. Esta situación les marcó un hito histórico en sus vidas, pues las tierras heredadas de sus ahora difuntos esposos pasaron a su propiedad legal, excepto Jacoba, quien más bien aprovechó la oportunidad para formalizar la designación de sus tierras a los hijos, otorgándolas en calidad de herencia.

Este proceso fue positivo para todas las mujeres de la comunidad, ya que fueron reconocidas como propietarias legales de las tierras que anteriormente sólo figuraban a nombre de sus esposos, padres o hermanos. Así mismo se han involucrado en este proceso de manera activa, participando en los comités de trabajo.

Actualmente, los comunarios de Patarani se encuentran elaborando el Estatuto Orgánico de la Comunidad, normativa interna que refleja los acuerdos comunales en torno a la organización y administración de la propiedad agraria en el que se establecen las reglas de uso y tenencia de las tierras, los principios y valores de convivencia comunal, las obligaciones y los deberes de los comunarios, el cumplimiento de la función, los mecanismo de resolución de conflictos, entre otros. En torno a la situación no hay muchas expectativas de transformación en este documento, pero desde el enfoque a la comunidad como agente de cambio social, se espera que haya cambios en torno a la situación de las mujeres, que algunos usos y costumbres sean discernidos por los comunarios y conducidos a cambios a fin de garantizar el bienestar de toda la comunidad.

Gestión de la tierra y el territorio

El proceso de saneamiento interno de la propiedad agraria para la comunidad ha constituido un hito histórico en la gestión de la tierra y territorio. Este proceso impulsado desde el Estado y apoyado por algunas ONG, en su momento ha constituido un mecanismo pertinente para repensar la situación y administración de sus tierras y resolver aquellos problemas latentes que estaban frustrando la cohesión y desarrollo de la comunidad.

Las principales problemáticas se centraban en conflictos interfamiliares por herencias y mojones que delimitan las parcelas, derechos de propiedad difusos sin documentación de respaldo al haber sido tratados de manera verbal, delimitación confusa y difusa de los linderos con las comunidades vecinas, derechos de propiedad sin documentación o con documentación desactualizada. Estos problemas fueron resueltos, excepto los derechos de propiedad de algunas familias, como es el caso de Regina.

La historia de la comunidad no ha terminado aquí, más bien el reconocimiento legal de la propiedad colectiva e individual fue un medio para mejorar gestión de sus tierras, por lo que actualmente presentan nuevas proyecciones, principalmente enfocadas en la gestión de proyectos de desarrollo social y productivo para la comunidad.

Don Victoriano Mamani, comunario de Patarani, señala que ahora con el título ejecutorial de las propiedades individuales las familias pueden emprender varias actividades económicas, por ejemplo solicitar préstamos del banco disponiendo los papeles de las parcelas como garantía, con lo cual la familias podrían adquirir otros bienes, mejorar sus viviendas, la producción de sus ganados, entre otros. Actualmente la utilización de los títulos individuales para préstamos bancarios de acuerdo a Ley INRA no es permitida, pero los comunarios esperan que algún día pueda viabilizarse.

Uno de los objetivos inmediatos de la comunidad es la aprobación y aplicación del Estatuto Comunal, a la fecha se encuentra en su versión final, y entre las proyecciones de larga data tienen la gestión de la Personería Jurídica de la comunidad a través de la Gobernación del Departamento de La Paz. Consideran que este documento les va permitir elaborar proyectos de desarrollo económico y social de gran escala. También entre sus expectativas está el logro de autonomía frente al municipio, así señaló don Victoriano.

En cuanto al orden productivo hay muchas expectativas de mejorar y potencializar la agricultura y la ganadería, aunque se puede advertir que la extensión de tierras por familia fue reduciendo en el tiempo. Actualmente el promedio hectáreas por familia es alrededor de 8, estas son destinadas a la producción agrícola y ganadera. Todas las familias optan por esta combinación como estrategia de seguridad alimentaria, por lo que no existe la especialización en una sola actividad.

En la producción pecuaria se destaca el ganado vacuno, actividad orientada a la producción de leche y la transformación en queso. Una gran parte de los comunarios se dedican a esta actividad porque es rentable, aparte de cubrir los costos de producción genera un excedente, mejorando la calidad de vida. Si bien las tierras no siempre abastecen la producción de forrajes para los bovinos, las familias han buscado otras alternativas para garantizar este negocio como es adiestrar a las vacas lecheras al consumo de afrecho.

Las empresas que recolectan la leche cruda de esta región son la PIL y DELICIA, ambos tienen un convenio con los comunarios y compran el litro de leche a tres bolivianos (0,44 USD). No todas las familias están suscritas a estas empresas, algunas comercializan la leche a cuenta propia, por ejemplo, elaborando queso y sus derivados, ambos transportados a los mercados locales o en las ciudades de La Paz y El Alto.

La crianza del ganado ovino también está presente, orientada principalmente a la comercialización de la carne. Esta actividad se fue reduciendo en el tiempo, por la reducción de extensiones terrenos, antes había alrededor de 30 cabezas por familia ahora solo hay 10 o menos. También entre los animales de crianza está el cerdo, la gallina, el cuy, todos orientados al sustento familiar.

En la producción agropecuaria se destacan las actividades de siembra y cosecha de papa, haba, quinua, cebada, trigo, oca, papaliza, todo orientado al consumo familiar, a través de diferentes sistemas de conservación para disponer de estos productos al menos por un año. Los derivados de la papa, el chuño y la tunta, pueden guardar durante 10 años. También existen casos de comercialización, específicamente de la papa y el trigo, esto cuando hay buena cosecha, pues las familias con grandes extensiones o miembros reducidos tienden a comercializar sus productos una vez que abastecen su provisión.

En los últimos años varias familias han incorporado nuevas prácticas agrícolas como es la producción de hortalizas como cebolla, zanahoria, lechuga, brócoli, perejil, esto fue impulsado por la apertura de piletas para contrarrestar la sequía de los ríos, inicialmente pensada para el consumo de los animales y luego, para el riego de estos productos. Este rubro es principalmente trabajado por las mujeres, quienes al constatar la buena producción de estos alimentos prestan una atención especial, incluso algunas han logrado comercializar al obtener cosechas fructíferas.

Actualmente las prácticas en torno al cultivo y siembra presentan transformaciones por la introducción de tecnologías a la comunidad, el uso de tractores y minibuses ha sustituido a los animales de carga. Las cortadoras motorizadas de cebada han sustituido la mano de obra, fumigadoras, fertilizantes químicos, entre otras. Esta tecnología en gran medida ha contribuido a la producción y ha resuelto varios procesos, por ejemplo, los tractores que han sustituido totalmente el arado con bueyes (dos animales) para las mujeres *chullas* ha significado la independencia, toda vez que ya no necesitaron más contratar hombres con yuntas de bueyes.

El apoyo económico y técnico externo es un tema del pasado en la comunidad, allá por los años 2004-2006, a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) han gestionado los *suka kollus*¹⁹ en la producción de la papa, obteniendo resultados efectivos. También han gestionado la construcción de invernaderos para la producción de hortalizas e infraestructura para la producción de yogurt, entre otros; no obstante, estos proyectos al no presentar sostenibilidad fueron cerrados. Actualmente no están trabajando con ninguna institución externa. Cuando enfrentan desastres naturales como inundaciones y sequías, generalmente gestionan recursos como semillas y otros suministros a través del Gobierno Municipal de Guaqui.

Vivir en comunidad implica velar por el bienestar de todos, en este sentido existen varias prácticas de actividades comunales que son desarrollados de manera periódica, como son el control del caudal de los ríos para la prevención de inundaciones, ya que su geografía es plausible a inundaciones en temporadas lluviosas; reparación de los caminos para garantizar la circulación peatonal; mantenimiento y mejora del servicio de agua potable; mejoramiento de predios comunales como la escuela, la cancha, el cementerio, la sede social, y otros trabajos circunstanciales.

En este contexto, la estabilidad económica de Viviana, Jacoba y Regina no presenta riesgos, su desempeño en las actividades pecuarias y ganaderas no son menos favorables a la de otras familias con jefaturas de hogar masculina. Si bien sus tierras no son extensas han optado por diferentes estrategias de sustento familiar como el *ayni*, *sataka*, *partida*, alquiler, *waki*, tienen un afecto especial por ellas, su acceso pleno a la tierra les ha costado toda una vida de lucha, por lo que no están dispuestas a abandonarla por ningún motivo. A pesar de su avanzada edad están dispuestas a asumir cualquier responsabilidad para defenderla y aportar también a la comunidad. Su apego a la tierra más que por cuestiones económicas está dada principalmente por fundamentos culturales que les posibilita construir su identidad y ser *jaques*, sin que intermedie ninguna idea de persona incompleta.

Referencias bibliográficas

Albo, Xavier (1974) Reciprocidad complementaria, una categoría mental andina. Publicado originalmente en <http://anradio-pod.blogspot.com>

CIPCA (2013). Mundos Rurales. Revista de opinión, análisis y propuesta. Bolivia.

Colque Gonzalo y Floriana Soria (2014) Inclusión en contexto de exclusión. Acceso de las mujeres campesinas e indígenas a la tierra. Bolivia. Fundación Tierra.

Guarachi Huanca, Paulino (2005) Patarani. Vida entorno a la Tierra. Bolivia. Fundación Tierra.

¹⁹ Una estrategia cultivo ancestral en el que se intercalan plataformas de cultivo con canales adyacentes, por los que circula el agua. Esta tecnología fue desarrollada por la cultura Tiwanakota.

Spedding, Alison (1997) Esa mujer no necesita hombre: en contra de la dualidad andina. Imágenes de género en los Yungas de La Paz. En: Denise Y. Arnold, *Más allá del silencio. Las fronteras del género en los Andes* La Paz: CIASE/ ILCA

Tierra (2014) Gestión Comunal de los Derechos de Propiedad de la Tierra. Fundación Tierra.

Créditos

Documento sistematizado por Martha Irene Mamani Velazco.

Especial agradecimiento a las entrevistadas Viviana Quispe, Jacoba Quispe, Regina Mamani y Jesusa Mamani.

Comunidad de Patarani, noviembre de 2016



Galería de imágenes



Comunarios y comunarias de Patarani





Caminos y cambio de autoridades





Sede social y doña Viviana





Las mujeres, entre la exclusión y la toma de conciencia





Caminos y otros espacios comunales

